

INFORME DE GERENTE

A los accionistas de:

ECUADOR INTERNACIONAL S.A ESALCU

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución condicionó este informe a la numeración de la resolución respectiva.

- 1.1 La *compañía* ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2018 por los administradores de la misma.
- 1.2 La *compañía* ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista.
- 1.3 La *compañía* no ha tenido aspecto administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2018.

Atentamente,



Ab. Pedro Francisco Arcentales Varas
Gerente General

Guayaquil, 20 de Marzo del 2019.